



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-023

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2023, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera aprobado por Decreto U. de C. N°97-063 de 26 de marzo de 1997, siendo su última modificación mediante Decreto U. de C. 2017-031 de 08 de marzo de 2017.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

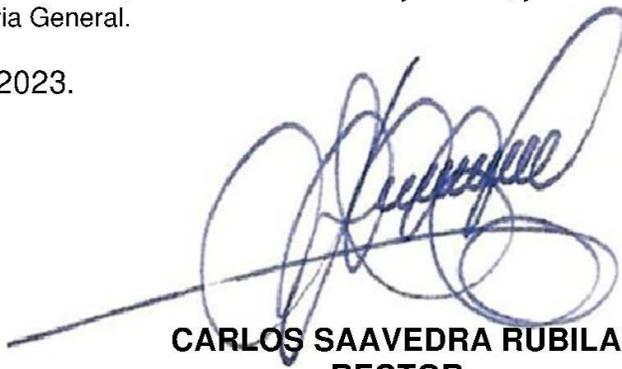
DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de enero de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/pgs.

